

**CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

**DOCUMENTO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS.
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL MÁS PRODUCTIVA

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA

Bogotá D.C, 23 de enero de 2024

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CONTENIDO

1	INFORMACIÓN GENERAL	3
2	JUSTIFICACIÓN	6
3	GLOSARIO	8
4	DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA	12
4.1	ETAPAS DEL TRABAJO CON LAS COMERCIALIZADORAS	13
4.1.1	ETAPA 1: Caracterización y diagnóstico de comercializadoras: realización de visitas de caracterización y levantamiento de información.	13
4.1.2	ETAPA 2: Plan de cierre de brechas: componente de formación + inversión.....	13
4.1.3	ETAPA 3: Acompañamiento técnico especializado, adquisición y entrega de estímulos a las comercializadoras.....	14
4.1.4	ETAPA 4: Alianzas comerciales – agenda de comercialización.....	15
4.2	BENEFICIARIOS.....	16
4.3	TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN.....	16
4.4	COMITÉ DE EVALUACIÓN.....	17
4.5	MECANISMO DE SEGUIMIENTO.....	17
4.6	RUBROS FINANCIABLES.....	18
4.7	RUBROS NO FINANCIABLES.....	19
5	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	20
5.1	¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	20
5.2	¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?	22
5.3	¿CÓMO PARTICIPAR?	22
5.4	DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN:.....	24
5.5	CAUSALES DE RECHAZO.....	24
6	FASES DE LA CONVOCATORIA	25
6.1	FASE 1 – Inscripción y manifestación de interés.	25
6.2	FASE 2 – Verificación de requisitos habilitantes - Evaluación y pre selección.....	26
6.3	FASE 3 –Selección	34
7	RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS	37
8	HABEAS DATA – PROTECCIÓN DE DATOS	38
9	VIGENCIA	39
10	CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA	39

**CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

1 INFORMACIÓN GENERAL

Referencia de la convocatoria	Comercializadoras agroindustriales más productivas
Fecha de apertura Fase 1	23 de enero de 2024
Fecha de cierre Fase 1	06 de febrero de 2024
Objetivo	<p>Fortalecer a las comercializadoras que requieran impulso para la consolidación de sus iniciativas comerciales mediante el mejoramiento de las capacidades socio empresariales, la entrega de activos productivos y la puesta en marcha de una agenda comercial; según sea el caso.</p> <p>De esta manera contribuir al cierre de brechas para el acceso a mercados locales, regionales y/o nacionales; fortalecer la producción para mejorar capacidad productiva y la calidad, apoyar en la generación de valor agregado para mejorar competitividad, promover el comercio justo y contribuir en la consolidación de proyectos asociativos y Mipymes existentes en los territorios.</p>
Lotes	Departamentos y municipios. La convocatoria está abierta para todos los municipios de los departamentos de los cuatro lotes relacionados a continuación y por el enfoque de la convocatoria se dará prioridad a los municipios PDET y a los municipios de acción de la Fundación Promigas (explícitos en cada uno de los lotes de la convocatoria).

CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

	<p>Para verificar municipios PDET, remitirse al enlace: https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/ https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/</p> <p><u>LOTE 1 (Ubicación de la comercializadora)</u></p> <p>Norte de Santander: abierto a todos los municipios. Prioridad a Chitagá, Labateca, Toledo y Silos.</p> <p>Santander: abierto a todos los municipios. Prioridad a Barrancabermeja, Lebrija, Sabana de Torres, Girón y Piedecuesta.</p> <p><u>LOTE 2 (Ubicación de la comercializadora)</u></p> <p>Boyacá: abierto a todos los municipios.</p> <p>Arauca: abierto a todos los municipios, prioridad PDET.</p> <p>Casanare: abierto a todos los municipios.</p> <p><u>LOTE 3 (Ubicación de la comercializadora)</u></p> <p>Huila: abierto a todos los municipios, prioridad municipio PDET.</p> <p>Tolima: abierto a todos los municipios PDET.</p> <p><u>LOTE 4 (Ubicación de la comercializadora)</u></p> <p>Valle del Cauca: abierto a todos los municipios. Prioridad: Cartago, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Zarzal, Caicedonia.</p> <p>Cauca: abierto a todos los municipios. Prioridad: Caloto, Corinto, Guachené, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villa Rica.</p>
--	--

**CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

<p>Grupo de interés</p>	<p>Comercializadoras Agroindustriales: ESAL o sociedades comerciales constituidas, registradas en Cámara de Comercio; que compran/transforman productos agropecuarios/agroindustriales; que cuentan con al menos 60 proveedores/productores, de los cuales el 51% son víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV y que comercializan productos a nivel local, regional, nacional y/o internacional debiendo estar localizadas en los departamentos priorizados. Los proveedores/productores se deben encontrar en mínimo dos municipios uno de los cuales debe ser PDET.</p> <p>Se seleccionarán un total seis (6) comercializadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) comercializadoras de los Lotes 1 y 2. (Seleccionando al menos una (1) comercializadora del lote 1). • Tres (3) comercializadoras de los Lotes 3 y 4. (Seleccionando en primer lugar la de mayor puntaje del Valle del Cauca y de no encontrarse, se procederá con la de mayor puntaje del Cauca)
<p>Proceso que avala la convocatoria</p>	<p>Convenio de Cooperación 049-2023. celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera y administradora del patrimonio autónomo Colombia Productiva, Fundación Promigas y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia / Red Adelco.</p>
<p>Aliados</p>	<p>Colombia productiva Fundación Promigas: Gases de Occidente y Promioriente Red Adelco.</p>

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

2 JUSTIFICACIÓN

A partir del conocimiento de las regiones, que se da por la investigación y el trabajo permanente de las entidades que integran el convenio en los territorios, se identificó que uno de los eslabones con mayores retos y menos atendido de las cadenas productivas del sector agroindustrial, es el eslabón comercial, por lo tanto, se determinó darle prioridad en la convocatoria. Fortalecer a las **comercializadoras agroindustriales** que comercializan productos con valor agregado o transformados, que están localizadas en los departamentos y municipios de acuerdo con lo indicado, que tengan alianzas comerciales con productores/proveedores víctimas del conflicto en Colombia, es una forma efectiva de promover y/o aportar en la reintegración económica, generación de empleo, desarrollo rural sostenible, inclusión social y reparación integral; impulsando así la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Las comercializadoras agroindustriales son unas de las fuerzas vivas que movilizan el desarrollo económico local en los territorios, y se reconocen estratégicas para garantizar la sostenibilidad del trabajo en el campo como una actividad digna, rentable, atractiva y competitiva. Se apuesta por su fortalecimiento puesto que facilitan:

Potencial de negociación: las comercializadoras tienen mayor capacidad para negociar con compradores, proveedores y distribuidores, lo que les permite obtener mejores precios y condiciones de venta para los productos de sus asociados. Esto contribuye a mejorar la rentabilidad y competitividad de los productores agroindustriales en las regiones.

Acceso a mercados más amplios: una comercializadora agroindustrial, puede acceder a mercados más amplios y diversificados, tanto a nivel nacional como internacional. Esto les brinda la oportunidad de aumentar sus ventas y colocar sus productos en nuevos segmentos

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

de consumidores. Llegar a mercados dispuestos a reconocer la calidad del producto y sus atributos diferenciadores.

Mayor eficiencia logística: las comercializadoras agroindustriales pueden optimizar los procesos logísticos de transporte, almacenamiento y distribución de los productos. Esto reduce los costos y los tiempos de entrega del producto final, lo que se traduce en una mejora en la calidad y frescura de los productos, así como en una mayor satisfacción de los clientes.

Fortalecimiento del know-how: al compartir conocimientos, experiencias y recursos entre los miembros de la comercializadora, se fortalecen los conocimientos locales y se promueve la innovación en la cadena agroindustrial, se fortalecen los conocimientos y experiencias de los procesos asociativos vigentes. Esto impulsa el desarrollo tecnológico, la adopción de buenas prácticas agrícolas, la implementación de estándares de calidad más exigentes, el aprovechamiento de factores relacionados con la cultura y la identidad que agregan valor a la oferta de bienes y servicios.

Mayor visibilidad y posicionamiento en el mercado: Las comercializadoras agroindustriales pueden trabajar en conjunto para promocionar y posicionar los productos del territorio en el mercado. Esto incluye la participación en ferias, eventos y actividades de promoción, así como la implementación de estrategias de branding y marketing que ayuden a diferenciar y destacar los productos de la competencia.

En resumen, fortalecer a las comercializadoras agroindustriales en las regiones de Colombia contribuye a mejorar la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de los actores del campo; en especial de los proveedores agropecuarios y agroindustriales. Acompañar a estos actores permite aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de las regiones para afrontar los retos del mercado global; promueve el mejoramiento de las capacidades

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios. De esta manera se impulsa el desarrollo económico y social de dichas regiones.

En correspondencia con lo anterior, se hace necesario desarrollar mecanismos de apoyo que permitan solucionar las necesidades de actores del eslabón comercial de cadenas productivas del sector agroindustrial, que sean acordes a las necesidades, capacidades y oportunidades de los territorios; encontrando así, oportunidades para la aplicación de instrumentos enfocados en apoyar la base del desarrollo económico como la transferencia de conocimientos y habilidades socio empresariales, el acceso a capital de inversión, la entrega de activos productivos, y la puesta en marcha de una agenda comercial.

3 GLOSARIO

Para el correcto entendimiento de la convocatoria se tendrán en cuenta los siguientes términos y sus definiciones.

COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES: ESAL o sociedades comerciales constituidas y registradas en Cámara de Comercio; que compran/transforman productos agropecuarios/agroindustriales; que cuentan con al menos 60 proveedores/productores de los cuales el 51% son víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV y que comercializan productos a nivel local, regional, nacional y/o internacional con acción, debiendo estar localizadas en los departamentos priorizados. Los proveedores/productores se deben encontrar en mínimo dos municipios uno de los cuales debe ser PDET.

TERRITORIO DE INTERVENCIÓN: Hace referencia a los departamentos en los cuales se intervienen de manera efectiva a las comercializadoras (beneficiadas por el programa, que cumple con los requisitos habilitantes para ser apoyadas). La convocatoria prioriza 9

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

departamentos, correspondientes a Norte de Santander, Santander, Boyacá, Arauca, Casanare, Huila, Valle del Cauca, Cauca y Tolima.

AGRICULTURA DE INVERSIÓN: Este concepto se viene aplicando en el cooperativismo y las organizaciones de base productiva en la lógica que el gremio o la asociatividad facilitan proyectar negocios en donde todos participan, contando con una fuente de ingresos de base asociativa el agricultor se vuelve inversionista.

AGENDA COMERCIAL: Consiste en aquellas actividades que involucran identificación de clientes, definición de nichos, identificación de la capacidad instalada (volumen, frecuencias, calidades). La agenda comercial marca los tiempos en la estructura del proyecto respecto al incremento en ingresos, describiendo la labor del experto comercial como un trabajo donde cada comercializadora es diferente.

La agenda de comercialización incluye: la identificación de oferta institucional y financiera relacionada con la comercialización, implementación de la estrategia de Circuitos Cortos de Comercialización y formación en alfabetización digital.

AGROINDUSTRIA: Según lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, la agroindustria hace relación a la transformación de productos procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca; es decir que, a partir de estos productos obtenidos de la tierra, de ríos y de mares, se elaboran productos finales con valor agregado, materias primas y otros derivados. Para este caso, se entenderá la agroindustria como la actividad que permite aumentar y retener, en las zonas rurales, el valor agregado de la producción de las economías campesinas, a través de la ejecución de tareas de postproducción, tales como la transformación, el empaque, el transporte y la comercialización, de productos de origen agropecuario, del mar y del bosque.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

VALOR AGREGADO: Es todo aquello que se realiza antes de la comercialización para mejorar los productos primarios provenientes de la biodiversidad (tierra, ríos, mares) con el fin de mejorar sus características, sin perder la calidad. Esa transformación del estado primario del producto a un producto transformado o procesado aprovecha técnicas, tecnologías, equipos, instrumentos, entre otros.

ASISTENCIA TÉCNICA: Para efectos de este programa la asistencia técnica es una asesoría que se realiza directamente a la comercializadora, con el acompañamiento de uno o varios expertos socio empresariales, de producción y normatividad, expertos en logística y mercadeo, entre otros; con el objetivo de buscar la solución a una problemática definida en el diagnóstico de la comercializadora. La asistencia técnica tendrá correspondencia con un plan de inversión, plan de formación y agenda comercial.

La asistencia técnica podrá realizarse en las áreas de: habilidades de gerencia y gestión, manejo de productos, comercialización, procesos administrativos y financieros, gobernanza y gobernabilidad, buenas prácticas organizacionales.

BENEFICIARIOS: Comercializadoras agroindustriales. ESAL o sociedades comerciales constituidas y registradas en Cámara de Comercio; que compran/transforman productos agropecuarios/agroindustriales; que cuentan con al menos 60 proveedores/productores de los cuales el 51% son víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV y que comercializan productos a nivel local, regional, nacional y/o internacional con acción, debiendo estar localizadas en los departamentos priorizados. Los proveedores/productores se deben encontrar en mínimo dos municipios uno de los cuales debe ser PDET.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

ACTIVOS PRODUCTIVOS: Corresponden a los activos que **SI** financian el proyecto para incrementar la productividad y agregación de valor como: maquinaria, tecnología, equipos, software, registros, certificados, calidad, desarrollo de producto, entre otros.

ACTIVOS CONSUMIBLES: Son aquellos activos **NO** financiados en esta convocatoria, corresponden a aquellos activos que se consumen o se gastan en el curso normal de las operaciones de la comercializadora agroindustrial. Los activos consumibles se convierten en gasto en el período en que se utilizan, y no se deprecian. Algunos ejemplos incluyen: **Materiales:** Materias primas, suministros y otros materiales utilizados en la producción de bienes o servicios. **Suministros:** Artículos como papel, bolígrafos y otros suministros utilizados en las operaciones diarias de una empresa. **Gastos pagados por adelantado:** Gastos que se han pagado por adelantado, como el alquiler, las cuotas de seguro y otros gastos recurrentes.

AGROLOGÍSTICA: Comprende todas las actividades en la cadena de suministro que son necesarias para adecuar la oferta de productos del campo con la demanda del mercado de esos productos.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

4 DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

COLOMBIA PRODUCTIVA¹, la FUNDACIÓN PROMIGAS² y RED ADELCO³, aúnan esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer a las comercializadoras que requieran impulso para la consolidación de sus iniciativas comerciales mediante el mejoramiento de las capacidades socio empresariales, la entrega de activos productivos y la puesta en marcha de una agenda comercial; según sea el caso. El convenio de cooperación busca contribuir al cierre de brechas para el acceso a mercados locales, regionales y/o nacionales; fortalecer la producción para aumentar capacidad productiva y la calidad de la oferta de productos, apoyar en la generación de valor agregado para mejorar competitividad, promover el comercio justo y apoyar en la consolidación de proyectos asociativos y Mipymes existentes en los territorios.

¹ **COLOMBIA PRODUCTIVA**, es un patrimonio autónomo, que tiene como propósito ser uno de los brazos ejecutores de la Política Industrial del país, ayudando a la industria y sus empresas a producir más, con mejor calidad y mayor valor agregado, para que sea más productiva y competitiva, con la capacidad de responder a las exigencias de la demanda mundial. Fue creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el año 2008 con el fin de promover la productividad y competitividad en la industria y para cumplir los retos de la Política Nacional de Competitividad y Productividad (Conpes 3527 del 23 de junio de 2008); tarea reforzada con la expedición de la Política de Desarrollo Productivo (Conpes 3866 de 2016).

² **FUNDACIÓN PROMIGAS**, nació en 1999 como una iniciativa al interior de Promigas, con el propósito de mitigar las necesidades básicas más urgentes de las comunidades en el área de influencia del sistema de gasoductos, como muestra del compromiso de Promigas con la responsabilidad empresarial. Es una fundación empresarial con alto reconocimiento por su contribución efectiva al desarrollo sostenible de las comunidades en 11 departamentos de Colombia. Ejecuta la estrategia Comunidades Más Productivas, que busca impulsar unidades y/o encadenamientos productivos para generar oportunidades de ingreso y bienestar a productores rurales y urbanos, y dinamizar los sistemas económicos territoriales.

³ **RED ADELCO** o Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia, es una institución de carácter privado que asocia a las Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL – de Colombia, como alternativa de construcción de país desde el territorio cuenta con amplia experiencia en la intervención y ejecución de proyectos territoriales en los 32 departamentos del país, es especial relacionados con fortalecimiento productivo y comercial. Nació en el 2008 con el propósito de representar los intereses de las Agencias de Desarrollo ante el Gobierno y las entidades del orden nacional. Desde el 2023 La Red Adelco y sus agencias hacen parte del Comité de Territorialización del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) como representantes de las regiones.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

4.1 ETAPAS DEL TRABAJO CON LAS COMERCIALIZADORAS

Las etapas de trabajo con la comercializadoras se aplicarán a aquellas comercializadoras que sean las seleccionadas después de surtir las cuatro fases de la convocatoria.

4.1.1 ETAPA 1: Caracterización y diagnóstico de comercializadoras: realización de visitas de caracterización y levantamiento de información.

Consiste en la caracterización y valoración de capacidades de organizaciones para la comercialización. La **RED ADELCO** realizará una caracterización productiva y socio empresarial a las comercializadoras y una identificación de sus proveedores. Incluirá un diagnóstico de capacidades comerciales, organizativas, productivas y financieras. Con estos insumos se proyectará un análisis FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y la respectiva priorización de las dimensiones a fortalecer para la mejora de competencias de comercialización.

Si eventualmente algunas organizaciones cuentan con una información preliminar de caracterización ésta hará parte de la información inicial que se requiera para la intervención.

Esta caracterización y diagnóstico resultarán de una visita de campo y permitirá identificar la línea estratégica que cada comercializadora requiere priorizar en la elaboración del plan de cierre de brechas que es producto principal de la segunda fase.

4.1.2 ETAPA 2: Plan de cierre de brechas: componente de formación + inversión.

En esta fase RED ADELCO realizará junto a las comercializadoras el análisis de brechas de crecimiento, podrán abarcar limitantes económicos, sociales, comerciales, de infraestructura, tecnología, entre otras. Con estos insumos procederá a diseñar un plan de cierre de brechas integral destacando la línea estratégica priorizada en el diagnóstico para cada comercializadora de la fase 1.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Dicho plan de cierre de brechas incluirá:

- Lista de las brechas identificadas.
- Cronograma que incluya las acciones de mejora propuestas y los temas de formación y asistencia técnica.
- Lista de los responsables de la Comercializadora y del equipo Red Adelco. Cuyos roles, compromisos, formas de comunicación y estrategias de seguimiento se describirán en el acta de inicio.
- El presupuesto estimado en los casos en los que se requiera inversión.
- Las evidencias de la o las sesiones de trabajo en las que se definió el plan (acta y banco de imágenes).
- Acta de inicio con roles, compromisos, formas de comunicación y estrategias de seguimiento.
- Acta de entrega de activos que incluya compromiso de buen uso de los mismos.

Adicionalmente incluirá un capítulo con la identificación, priorización y justificación de los bienes o activos requeridos por la comercializadora para el cierre de las brechas, incluyendo ficha técnica de maquinaria y equipos según sea el caso. El plan en su totalidad, será presentado y avalado por el Comité Técnico del proyecto.

4.1.3 ETAPA 3: Acompañamiento técnico especializado, adquisición y entrega de estímulos a las comercializadoras.

Consiste en la implementación del plan de cierre de brechas, el acompañamiento técnico para su cumplimiento y la puesta en marcha del plan de formación. Incluye asesoramiento en temas socio empresariales y temáticas relacionadas con educación e inclusión financiera. La **RED ADELCO** se apoyará en los cursos y contenidos que Bancóldex tiene a disposición de los microempresarios en la plataforma “Conecta Digital” (<https://conectadigital.bancoldex.com/>) y brindará el acompañamiento requerido a las

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

comercializadoras para que tomen los contenidos definidos que sean pertinentes y apropien los conocimientos, así como también para la obtención de las certificaciones disponibles en dicha plataforma.

También se realizará la entrega de activos productivos de acuerdo con la priorización y el presupuesto asignado para cada comercializadora definidos y aprobados en el plan de cierre de brechas de la fase 2. Los rangos de inversión para cada comercializadora beneficiaria oscilan entre: \$ 200.000.000 y \$ 270.000.000, incluidos impuestos, servicios de traslados e instalación de activos productivos y otros gastos requeridos para la entrega de los elementos.

4.1.4 ETAPA 4: Alianzas comerciales – agenda de comercialización

La **RED ADELCO** tienen la misión de articular a las comercializadoras con posibles socios comerciales, así como optimizar sus estrategias de negociación para lograr acuerdos de venta sólidos. Durante esta fase **RED ADELCO** diseñará e implementará un plan de acción a corto plazo que se llamará “Agenda de Comercialización”. Este plan a lo largo de la intervención proporcionará a las empresas comercializadoras la oportunidad de recibir orientación y asesoramiento de expertos para iniciar la gestión de alianzas comerciales.

La agenda de comercialización incluirá una serie de acciones a desarrollarse de manera transversal por **RED ADELCO** durante la implementación del proyecto. Estas acciones abarcan: la identificación de oferta institucional y financiera relacionada con la comercialización, implementación de la estrategia de circuitos cortos de Comercialización y formación en alfabetización digital. Una vez el proyecto concluya, las comercializadoras podrán seguir implementando y replicando la agenda de comercialización para el fortalecimiento de sus alianzas comerciales.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

4.2 BENEFICIARIOS

Los **beneficiarios** serán seis (6) comercializadoras agroindustriales, que son ESAL o sociedades comerciales constituidas y registradas en Cámara de Comercio; que compran/transforman productos agropecuarios/agroindustriales; que cuentan con al menos 60 proveedores/productores de los cuales el 51% son víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV y que comercializan productos a nivel local, regional, nacional y/o internacional con acción, debiendo estar localizadas en los departamentos priorizados. Los proveedores/productores se deben encontrar en mínimo dos municipios uno de los cuales debe ser PDET.

4.3 TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN

Los territorios de intervención corresponden a nueve (9) departamentos, agrupados en 4 lotes. La convocatoria está abierta para todos los municipios de los departamentos de los cuatro lotes indicados; por el enfoque de la convocatoria se dará prioridad a los municipios PDET y a los municipios de acción de la Fundación Promigas (explícitos en la convocatoria).

LOTE 1 (Ubicación de la comercializadora)

Norte de Santander: abierto a todos los municipios. Prioridad a Chitagá, Labateca, Toledo y Silos.

Santander: abierto a todos los municipios. Prioridad a Barrancabermeja, Lebrija, Sabana de Torres, Girón y Piedecuesta.

LOTE 2 (Ubicación de la comercializadora)

Boyacá: abierto a todos los municipios.

Arauca: abierto a todos los municipios, prioridad PDET.

Casanare: abierto a todos los municipios.

LOTE 3 (Ubicación de la comercializadora)

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Huila: abierto a todos los municipios, prioridad municipio PDET.

Tolima: abierto a todos los municipios PDET.

LOTE 4 (Ubicación de la comercializadora)

Valle del Cauca: abierto a todos los municipios. Prioridad: Cartago, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Zarzal, Caicedonia.

Cauca: abierto a todos los municipios. Prioridad: Caloto, Corinto, Guachené, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villa Rica.

Una vez seleccionadas las 6 comercializadoras, se estima que el desarrollo de la intervención se lleve a cabo máximo hasta la tercera semana de febrero de 2025.

4.4 COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para efecto de la presente convocatoria, se conformará un comité de evaluación integrado por: un delegado de Colombia Productiva, un delegado de Fundación Promigas, un delegado de la Red Adelco.

Nota 1. El comité evaluador, tendrá la potestad de invitar o consultar a expertos para que acompañen o participen en la jornada de evaluación, según estime conveniente.

4.5 MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El seguimiento técnico se hará a través un equipo de profesionales especializados de la RED ADELCO y delegados de COLOMBIA PRODUCTIVA, y de la FUNDACIÓN PROMIGAS. Quienes tendrán sesiones mensuales de manera presencial, virtual, remota. También podrán realizar visitas de seguimiento a las comercializadoras cada vez que lo estimen conveniente.

El equipo técnico realizará revisión y aprobación de los planes de cierre de brechas para cada comercializadora, incluyendo el acompañamiento en la entrega de los activos productivos a

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

las 6 comercializadoras, para garantizar la correcta destinación de los estímulos otorgados a través de la convocatoria.

Nota 2. Los estímulos /activos productivos serán entregados por el ejecutor al beneficiario en los términos que se estimen durante la ejecución del proyecto.

Nota 3. Para efectos de ajustes al presente documento, se publicarán adendas en la página web donde se encuentra dispuesta la convocatoria y se darán a conocer los ajustes que fueron realizados.

4.6 RUBROS FINANCIABLES.

Los rubros financiables con los recursos del proyecto para cada comercializadora beneficiaria, resultarán del proceso de diagnóstico y definición de plan de cierre de brechas asociados a las fases 1 y 2 respectivamente. Se identifican como **ACTIVOS PRODUCTIVOS** y corresponden a los activos para incrementar la productividad y agregación de valor como: maquinaria, tecnología, equipos, software, registros, certificados, calidad, desarrollo de producto, entre otros. No obstante, deberán estar enmarcados en las siguientes líneas:

Línea estratégica 1: Fortalecimiento de capacidades socio empresariales.

Línea estratégica 2: Fortalecimiento de activos productivos. Los activos para incrementar la productividad y agregación de valor serán: maquinaria, tecnología, equipos, software, registros, certificados de calidad, desarrollo de producto, entre otros. La entrega se formalizará con respectiva **acta** que incluirá un plan de buen uso de los activos con estrategia de seguimiento. Una vez entregados los activos productivos a cada comercializadora, comenzará la implementación y el seguimiento al plan de buen uso de estos durante la vigencia del proyecto.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Línea estratégica 3: Fortalecimiento de la agenda comercial.

4.7 RUBROS NO FINANCIABLES.

En ningún caso se admite la financiación de activos consumibles. Estos corresponden a aquellos que se consumen o se gastan en el curso normal de las operaciones de la comercializadora agroindustrial. Los activos consumibles se convierten en gasto en el período en que se utilizan, y no se deprecian. Algunos ejemplos de activos consumibles incluyen: **Materiales:** Materias primas, suministros y otros materiales utilizados en la producción de bienes o servicios. **Suministros:** Artículos como papel, bolígrafos y otros suministros utilizados en las operaciones diarias de una empresa, empaques o embalajes. **Gastos pagados por adelantado:** Gastos que se han pagado por adelantado, como el alquiler, las cuotas de seguro y otros gastos recurrentes.

Entre otros rubros no financiables:

- Servicios públicos.
- Tiquetes en clase ejecutiva.
- Impuestos, aranceles, seguridad social o cualquier otra obligación de ley que no estén relacionados directamente con las actividades en la convocatoria.
- Inversiones en otras empresas.
- Compra de acciones, de bonos, de derechos de empresas y de otros valores mobiliarios.
- Cualquier rubro no relacionado en el plan de trabajo o que no tenga relación con la unidad productiva.
- Pago de pasivos.

Nota 4. Los activos entregados como estímulo deberán responder al plan de cierre de brechas aprobado, en ningún caso financiarán activos adquiridos con anterioridad a la fecha de socialización del plan por parte del comité técnico. Adicionalmente dichos activos deberán

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

ser destinados para la prestación de los servicios de la comercializadora beneficiaria en ejercicio de las actividades que desarrollan.

5 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden participar **Comercializadoras agroindustriales** como ESAL o sociedades comerciales constituidas, registradas en Cámara de Comercio; que compren/transforman productos agropecuarios/agroindustriales; que cuentan con al menos 60 proveedores/productores, de los cuales el 51% son víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV y que comercializan productos a nivel local, regional, nacional y/o internacional con acción, debiendo estar localizadas en los departamentos priorizados. Los proveedores/productores se deben encontrar en mínimo dos municipios uno de los cuales debe ser PDET.

Los territorios de intervención corresponden a nueve (9) departamentos, entre los cuales se inscriben municipios de acción de la Fundación Promigas y municipios PDET, establecidos así:

Departamentos y municipios priorizados. La convocatoria está abierta para todos los municipios de los departamentos de los cuatro lotes relacionados a continuación y por el enfoque de la convocatoria se dará prioridad a los municipios PDET y a los municipios de acción de la Fundación Promigas (explícitos en la convocatoria).

Para verificar municipios PDET, remitirse al enlace:

https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>

LOTE 1 (Ubicación de la comercializadora)

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Norte de Santander: abierto a todos los municipios. Prioridad a Chitagá, Labateca, Toledo y Silos.

Santander: abierto a todos los municipios. Prioridad a Barrancabermeja, Lebrija, Sabana de Torres, Girón y Piedecuesta.

LOTE 2 (Ubicación de la comercializadora)

Boyacá: abierto a todos los municipios.

Arauca: abierto a todos los municipios, prioridad PDET.

Casanare: abierto a todos los municipios.

LOTE 3 (Ubicación de la comercializadora)

Huila: abierto a todos los municipios, prioridad municipio PDET.

Tolima: abierto a todos los municipios PDET.

LOTE 4 (Ubicación de la comercializadora)

Valle del Cauca: abierto a todos los municipios. Prioridad: Cartago, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Zarzal, Caicedonia.

Cauca: abierto a todos los municipios. Prioridad: Caloto, Corinto, Guachené, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villa Rica.

Para verificar municipios PDET, remitirse al enlace:

https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>

Para la validación de la información de los representantes de las comercializadoras y sus proveedores – productores, se tendrá en cuenta la página de la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, que es de consulta abierta. Verificar registro en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

5.2 ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- Comercializadoras agroindustriales que no tengan al menos 60 proveedores de los cuales el 51% sean víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento forzado.
- Comercializadoras agroindustriales que no cuenten con proveedores localizados en al menos dos municipios debiendo ser uno de ellos PDET.
- Comercializadoras sin actividades de comercialización activas. Aquellas que no puedan sustentar las ventas al menos de los dos últimos años (2022, 2023) con estados financieros o documentos equivalentes.
- Comercializadoras que no comercializan productos con valor agregado, aquellas que no desarrollan transformación en los productos que comercializan.
- Comercializadoras no registradas en Cámara de Comercio.
- Comercializadoras con domicilio en los departamentos y municipios diferentes a los definidos en la convocatoria.
- Otros actores vinculados al sector agroindustrial y agropecuario que no correspondan a “Comercializadoras Agroindustriales”.
- Organizaciones que estén siendo beneficiadas por proyectos liderados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5.3 ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para registrarse y postularse a la convocatoria tenga en cuenta los siguientes pasos:

A. Ingrese a la página web de cualquiera de las 3 organizaciones aliadas del convenio, dar clic en la convocatorias de Comercializadoras agroindustriales más productivas en:

- Colombia Productiva: <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-proyectos/ejes/comercializadorasagroproductivas>
- Fundación Promigas: <https://fundacionpromigas.org.co>
- Red Adelco: <https://redadelco.org/convocatorias-habilitadas/>

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

- B. Lea detenidamente el “Documento Términos de Referencia de la convocatoria “COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS”. Tenga en cuenta que al final del documento se incluyen imágenes de captura de pantalla del **Formulario #1** de criterios habilitantes para que identifique y prepare toda la información que deberá diligenciar en la **FASE 1 – Inscripción y manifestación de interés**.
- C. Luego debe pulsar el botón “Postúlate aquí”. Se habilitará un formulario de postulación para ser diligenciado en su totalidad en una sola sesión. No se tendrán en cuenta para el proceso de evaluación los formularios incompletos.
- D. Si tiene dudas sobre el diligenciamiento envíe las preguntas al correo: comercializadoras.agroindustriales@redadelco.org. Estos canales estarán habilitados durante todo el periodo que dura la convocatoria, se recomienda enviar inquietudes con antelación puesto que los tiempos de respuesta pueden oscilar entre 2 y 3 días hábiles y se atenderán en orden de llegada al buzón. Se recibirán consultas hasta 7 días anteriores al cierre de la convocatoria.
- E. Esté atento a las fechas de notificación de cada fase, verifique el correo electrónico con regularidad y cumpla con la totalidad de los solicitado de manera oportuna.

Nota 5. Si presenta alguna dificultad durante el proceso de las FASES 1 y 2 escriba su caso al correo electrónico comercializadoras.agroindustriales@redadelco.org.

Nota 6. La inscripción y cargue oportuno de los documentos administrativos u otros que correspondan a los requerimientos de las FASES 1 y 2, son responsabilidad de los participantes.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

5.4 DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN:

En cada fase se establecen documentos y requisitos mínimos. Verifique con atención el numeral 6 sobre las fases de la convocatoria.

Nota 7. Todas las postulaciones deberán ser presentadas de manera exclusiva a través del formulario de inscripción y dentro de las fechas establecidas para dicho fin.

Nota 8. La información solicitada en cada fase deberá enviarse exclusivamente a través de los canales de comunicación establecidos para tal fin y en los formatos y condiciones solicitadas.

Nota 9. El equipo delegado para la verificación documental podrá comunicarse por cualquier medio con la persona postulante para solicitar aclaración o envío de información adicional.

Nota 10. De evidenciarse la postulación de una Comercializadora más de una vez, se tendrá en cuenta para efectos de la postulación la última registrada en el sistema.

Nota 11. Solo se tendrá en cuenta una postulación por comercializadora agroindustrial.

5.5 CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo las postulaciones que:

- Se hagan fuera de los plazos establecidos en la convocatoria.
- Cuando el proponente dentro del plazo establecido para la presente convocatoria no envíe la documentación completa solicitada en las respectivas fases.
- Cuando se evidencie que la información suministrada por el postulante en alguno de los documentos no es cierta.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

- Cuando el proponente se encuentre reportado en alguna de las listas de consulta de FIDUCOLDEX referidas a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LAFT.

6 FASES DE LA CONVOCATORIA

El proceso de evaluación y selección de las comercializadoras a fortalecer se desarrollará en TRES (3) FASES, las cuales se presentan a continuación:



6.1 FASE 1 – Inscripción y manifestación de interés.

Una vez cumplida la fecha de cierre de inscripción de la convocatoria de la Fase 1, la Red Adelco verificará el cumplimiento de las condiciones de inscripción de los proponentes y direccionará al comité de evaluación sólo las postulaciones que hayan cumplido con lo solicitado.

El comité de evaluación revisará la información suministrada en el **Formulario #1** de criterios habilitantes y verificará el cumplimiento con relación los documentos solicitados para esta fase.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR – FASE 1:

- **Diligenciar Formulario # 1** de criterios habilitantes.
- Certificado de existencia de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. En formato PDF.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

- RUT de la comercializadora actualizado con fecha de generación no mayor a 3 meses. En formato PDF.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal por ambas caras. En formato PDF.

Tiempo de convocatoria: desde el **23** de enero al **06** de febrero.

Evaluación: desde el **07** de febrero al **13** de febrero

Notificación de resultados de la fase 1: **14** de febrero.

Medio de notificación: Se realizará a través del correo electrónico que el postulante registró en el momento de la inscripción.

Concepto emitido: Cumple - No Cumple. (Solo los postulantes a quienes se les haya notificado que cumplen serán incluidos en la fase 2).



6.2 FASE 2 - Verificación de requisitos habilitantes - Evaluación y pre selección

En esta fase, las comercializadoras que recibieron la notificación con el concepto favorable de “CUMPLE” deberán enviar por el canal propuesto por el proyecto, la comercializadora debe adjuntar los documentos que dan soporte al cumplimiento de los criterios habilitantes y los que permitirán realizar la evaluación establecida:

- **Formulario # 2**, a las comercializadoras notificadas con “CUMPLE” se les compartirá un link para el diligenciamiento de ese formulario. En este se destacase que se solicitará a la comercializadora postulante, entre otros temas, que realice una descripción breve del activo productivo que requiere y un breve análisis de cómo esta inversión puede

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

favorecer en el incremento de al menos un 10% de sus ventas. Aunque no es un criterio obligatorio se valorará de manera positiva aquellas que planteen propuesta de contrapartida. Mediante este link se adjuntaran los documentos requeridos.

- **Anexo 1 Carta de compromiso Convocatoria Comercializadoras Agroindustriales más Productiva**, que incluye la autorización sobre el manejo de información.
- **Anexo 2** Tabla de proveedores – diligenciada en Excel
- Estados financieros comparativos bajo NIIF con corte al 31 de diciembre de 2023, firmados por contador público, adjuntar certificado de antecedentes de la junta central de contadores, con fecha de expedición no mayor a 90 días.
- Soportes de comercialización de sus productos (por ejemplo facturas, soportes de gestión comercial).
- Soportes que evidencien que la comercializadora lleva a cabo alguna actividad de gestión ambiental, como disposición de residuos, aprovechamiento eficiente de recursos naturales, campañas ecológicas, cuenta con un plan de manejo ambiental en implementación o similares.

Criterios de evaluación.

La evaluación de las postulaciones será realizada por el comité evaluador definido en el presente documento.

Para esta fase, los criterios de evaluación que se contemplan son los descritos en la siguiente tabla:

**CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

No. ítem	Criterios de evaluación	Puntaje máximo
1	Se otorgan hasta 25 puntos a la comercializadora de acuerdo al número de productores/proveedores reportados, con base a lo establecido en la convocatoria.	25
2	Se otorgan hasta 20 puntos de acuerdo con el número de productores/proveedores de la comercializadora víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV	20
3	Se otorgan hasta 20 puntos a la comercializadora de acuerdo al número de productores/proveedores ubicados en mayor número de municipios, explícitos en la sección 4.3 de los términos de referencia.	20
4	Se otorgan hasta 5 puntos a las comercializadoras que tengan dentro de su junta directiva, personas con estatus de víctima del conflicto armado, población étnica, mujeres o jóvenes.	5
5	Se otorgan hasta 15 puntos a la comercializadora de acuerdo al porcentaje de productores proveedores que sean mujeres, jóvenes o población étnica.	15
6	Se otorgan hasta 10 puntos a la comercializadora de acuerdo al número de años de creación con base a la cámara de comercio.	10
7	Se otorgan 5 puntos si la comercializadora realiza alguna actividad de gestión ambiental como disposición de residuos, aprovechamiento eficiente de recursos naturales, campañas ecológicas, cuenta con un plan de manejo ambiental en implementación o similares.	5
Puntuación total		100

A continuación, se detallan de los rangos establecidos para cada uno de los **Criterios de evaluación** anteriores de acuerdo con el número de ítem definido:

**CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

1. Se otorgan hasta 25 puntos a la comercializadora de acuerdo al número de productores/proveedores reportados con base a lo establecido en la convocatoria.	Puntaje máximo
• Número de productores/proveedores reportados con base a lo establecido en la convocatoria mayor a 66.	25
• Número de productores proveedores reportados con base a lo establecido en la convocatoria entre 63 y 65.	15
• Número de productores /proveedores reportados con base a lo establecido en la convocatoria entre 60 y 62.	10

2. Se otorgan hasta 20 puntos de acuerdo al número de productores/proveedores de la comercializadora víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV	Puntaje máximo
• Número mayor a 41 productores/proveedores de la comercializadora, víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV	20
• Número entre 35 y 40 productores/proveedores de la comercializadora, víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV	15
• Número entre 31 y 34 de productores/proveedores de la comercializadora, víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV.	10

**CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

3. Se otorgan hasta 20 puntos a la comercializadora de acuerdo al número de productores/proveedores ubicados en mayor número de municipios, explícitos en la sección 4.3 de los términos de referencia..	Puntaje máximo
• Número igual o mayor a 5 de productores/proveedores de la comercializadora ubicados en los municipios, explícitos en la sección 4.3 de los términos de referencia.	20
• Número entre 3 y 4 de productores/proveedores de la comercializadora ubicados en los municipios, explícitos en la sección 4.3 de los términos de referencia.	15
• Número entre 2 y 3 de productores/proveedores de la comercializadora ubicados en municipios, explícitos en la sección 4.3 de los términos de referencia.	10

4. Se otorgan hasta 5 puntos a la comercializadora que tenga dentro de su junta directiva personas con estatus de víctima del conflicto armado, población étnica, mujeres o jóvenes.	Puntaje máximo
• Se otorgan 5 puntos a la comercializadora que tenga dentro de su junta directiva un número igual o mayor a 6 personas con estatus de víctima del conflicto armado, población étnica, mujeres o jóvenes.	5
• Se otorgan 3 puntos a la comercializadora que tenga dentro de su junta directiva un número entre 4 y 5 de personas con estatus de víctima del conflicto armado, población étnica, mujeres o jóvenes.	3
• Se otorgan 2 puntos a la comercializadora que tenga dentro de su junta directiva un número entre 1 y 3 personas con estatus de víctima del conflicto armado, población étnica, mujeres o jóvenes.	2

**CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

5. Se otorgan hasta 15 puntos a la comercializadora de acuerdo al porcentaje de productores/proveedores que sean mujeres, jóvenes y población étnica.	Puntaje máximo
• Comercializadora con más del 50% de productores/proveedores que sean mujeres, jóvenes y/o población étnica.	15
• Comercializadora con un porcentaje mayor a 30% y menor o igual a 50% de productores/proveedores que sean mujeres, jóvenes y/o población étnica.	10
• Comercializadora con un porcentaje menor o igual a 30% de productores/proveedores que sean mujeres, jóvenes y/o población étnica.	5

6. Se otorgan hasta 10 puntos a la comercializadora de acuerdo al número de años de creación con base a la cámara de comercio	Puntaje máximo
• Comercializadora con un número mayor a 5 años de creación de acuerdo con la cámara de comercio.	10
• Comercializadora con un número de años mayor a 3 y menor o igual a 5 años de creación de acuerdo con la cámara de comercio	5
• Comercializadora con un número de años menor o igual a 3 años de creación de acuerdo con la cámara de comercio.	3

7. Se otorgan 5 puntos si la comercializadora realiza alguna actividad de gestión ambiental como disposición de residuos, aprovechamiento eficiente de recursos naturales, campañas ecológicas, cuenta con un plan de manejo ambiental en implementación o similares.	Puntaje máximo
Se otorgan 5 puntos con un soporte que evidencie que la comercializadora realiza alguna actividad de gestión ambiental como disposición de residuos,	5

**CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

7. Se otorgan 5 puntos si la comercializadora realiza alguna actividad de gestión ambiental como disposición de residuos, aprovechamiento eficiente de recursos naturales, campañas ecológicas, cuenta con un plan de manejo ambiental en implementación o similares.	Puntaje máximo
aprovechamiento eficiente de recursos naturales, campañas ecológicas, cuenta con un plan de manejo ambiental en implementación o similares.	

Criterios de desempate.

En caso de presentarse empate en los resultados totales de evaluación de las propuestas y que los mismos sean determinantes para seleccionar el beneficiario, se utilizarán los siguientes criterios en orden, para generar el desempate:

- En caso de empate será determinada como beneficiaria la comercializadora que con mayor número de proveedores víctimas del conflicto armado por hecho victimizante de desplazamiento forzado.
- Si el empate continúa, será beneficiaria la comercializadora que tenga proveedores en un mayor número de municipios.
- Si el empate continúa, será determinada como beneficiaria la comercializadora que sea liderada por mujeres, o integrada mayoritariamente por mujeres.
- Si el empate continúa, será determinada como beneficiaria la comercializadora que planteen propuesta de contrapartida.
- Si después de aplicados estos criterios, el empate continúa, será determinado como beneficiario quien haya realizado la radicación de la propuesta en primer lugar (orden cronológico).

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

DOCUMENTOS A PRESENTAR – FASE 2:

- **Formulario # 2**, a las comercializadoras notificadas con “CUMPLE” se les compartirá un link para el diligenciamiento de ese formulario. En este se destacase que se solicitará a la comercializadora postulante, entre otros temas, que realice una descripción breve del activo productivo que requiere y un breve análisis de cómo esta inversión puede favorecer en el incremento de al menos un 10% de sus ventas. Aunque no es un criterio obligatorio se valorará de manera positiva aquellas que planteen propuesta de contrapartida. Mediante este link se adjuntaran los documentos requeridos.
- **Anexo 1 Carta de compromiso Convocatoria Comercializadoras Agroindustriales más Productiva**, que incluye la autorización sobre el manejo de información.
- **Anexo 2** Tabla de proveedores – diligenciada en Excel
- Estados financieros comparativos bajo NIIF con corte al 31 de diciembre de 2023, firmados por contador público, adjuntar certificado de antecedentes de la junta central de contadores, con fecha de expedición no mayor a 90 días..
- Soportes de comercialización de sus productos (por ejemplo facturas, soportes de gestión comercial).
- Soportes que evidencien que la comercializadora lleva a cabo alguna actividad de gestión ambiental, como disposición de residuos, aprovechamiento eficiente de recursos naturales, campañas ecológicas, cuenta con un plan de manejo ambiental en implementación o similares.

Tiempo de convocatoria: desde el **15** de febrero al **29** de febrero.

Evaluación: desde el **01** de marzo al **18** de marzo

Notificación de resultados de la fase 2: **19** de marzo.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Medio de notificación: Se realizará a través del correo electrónico que el postulante registró en el momento de la inscripción.

Concepto emitido: Validación satisfactoria de documentos y puntaje de evaluación. (Solo los postulantes a quienes se les haya notificado que cumplen serán incluidos en la fase 3).



6.3 FASE 3 -Selección

En esta fase, sólo aplica a las postulaciones notificadas para pasar a la fase 3. Al final de la fase, el comité entregará al equipo técnico del proyecto los resultados de la evaluación con la preselección de hasta 10 Comercializadoras Agroindustriales potencialmente beneficiarias.

En esta fase se coordinará con las hasta 10 comercializadoras pre seleccionadas la aplicación de un instrumento de caracterización socio empresarial. Este instrumento de diligenciará en sesión virtual (3.5 horas Aprox.), con profesional del equipo técnico y el representante legal y/o miembros de la junta directiva de la comercializadora. Esta fase se complementará en caso de requerirse con una visita técnica en territorio.

Con la información recolectada, el comité técnico procederá a completar la evaluación y a definir las 6 comercializadoras beneficiarias y hasta las 4 comercializadoras en lista de espera.

Nota 12. Se tendrá en cuenta que se seleccionarán en total seis (6) comercializadoras.

- Tres (3) comercializadoras de los Lotes 1 y 2. (Seleccionando al menos una (1) comercializadora del lote 1).

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

- Tres (3) comercializadoras de los Lotes 3 y 4. (Seleccionando en primer lugar la de mayor puntaje del Valle del Cauca y de no encontrarse, se procederá con la de mayor puntaje del Cauca)

Nota 13. Se establece lista de espera para las comercializadoras que pasen esa fase, teniendo en cuenta que en el proceso de notificación algunas comercializadoras pueden retractarse de participar o no responden a la notificación. Cuando estas situaciones se presenten se podrán destinar los cupos a las comercializadoras en lista de espera y en orden al puntaje obtenido.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS A DESARROLLAR – FASE 3

- Instrumento de caracterización socio empresarial.
- Concepto técnico de la visita en territorio. (cuando aplique)



Fecha de aplicación del instrumento de caracterización y visitas (cuando apliquen) : entre 20 de marzo al 12 abril

Notificación de resultados de la fase 3: 15 de abril. Se realizará a través del correo electrónico que el postulante registró en el momento de inscripción.


Concepto emitido: Seleccionada – En lista de espera - No admitida.

Resumen de las fases de la convocatoria:

**CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

 FASE 1 - Inscripción y manifestación de interés.	 FASE 2 - Verificación de requisitos habilitantes - Evaluación y pre selección
<ul style="list-style-type: none"> • Diligenciar Formulario # 1 de criterios habilitantes. • Certificado de existencia de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. En formato PDF. • RUT de la comercializadora actualizado con fecha de generación no mayor a 3 meses. En formato PDF. • Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal por ambas caras. En formato PDF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario # 2, • Anexo 1 Carta de compromiso que incluye la autorización sobre el manejo de información. • Anexo 2 Tabla de proveedores - diligenciada en Excel • Estados financieros comparativos bajo NIIF con corte al 31 de diciembre de 2023, firmados por contador público, adjuntar certificado de antecedentes de la junta central de contadores, con fecha de expedición no mayor a 90 días. • Soportes de comercialización de sus productos (por ejemplo facturas, soportes de gestión comercial). • Soportes que evidencien que la comercializadora lleva a cabo alguna actividad de gestión ambiental, como disposición de residuos, aprovechamiento eficiente de recursos naturales, campañas ecológicas, cuenta con un plan de manejo ambiental en implementación o similares.
<p>Tiempo de convocatoria: desde el 23 de enero al 06 de febrero.</p> <p>Notificación de resultados : 14 de febrero.</p> <p>Concepto emitido: Cumple - No Cumple</p>	<p>Tiempo de convocatoria: desde el 15 de febrero al 29 de febrero.</p> <p>Notificación de resultados de la fase 2: 19 de marzo.</p> <p>Concepto emitido: Validación satisfactoria de documentos y puntaje de evaluación.</p>

**CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

 FASE 3 – Selección
<p>Evaluación del comité. Preselección de 10 Comercializadoras Agroindustriales potencialmente beneficiarias.</p> <p>Se seleccionarán un total seis (6) comercializadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) comercializadoras de los Lotes 1 y 2. (Seleccionando al menos una (1) comercializadora del lote 1). • Tres (3) comercializadoras de los Lotes 3 y 4. (Seleccionando en primer lugar la de mayor puntaje del Valle del Cauca y de no encontrarse, se procederá con la de mayor puntaje del Cauca)
<p>Fecha de aplicación del instrumento de caracterización y visitas (cuando apliquen) : entre 20 de marzo al 12 abril</p> <p>Notificación de resultados de la fase 3: 15 de abril. Se realizará a través del correo electrónico que el postulante registró en el momento de inscripción.</p> <p>Concepto emitido: Seleccionada - En lista de espera - No admitida</p>

7 RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

Serán responsabilidad de las comercializadoras beneficiarias las siguientes:

- Entregar información veraz y de manera oportuna.
- Atender y disponer del tiempo necesario para la realización de las sesiones virtuales, visitas de campo y levantamiento de la información.
- Velar por el mantenimiento, preservación y cuidado de los activos productivos entregados para el fortalecimiento de la organización o unidad productiva.
- Cumplir con la totalidad de las actividades del plan de cierre de brechas y demás propios del proyecto.
- Cumplir con el tiempo de permanencia hasta la finalización de la convocatoria.
- No ceder, vender o entregar a un tercero los bienes entregados en el marco de esta convocatoria.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

- Disponer de tiempo para el desarrollo de actividades que se ejecutarán con el consultor asignado.
- En el marco de la ejecución de la convocatoria conceder autorización plena a la toma y uso de material audiovisual,, con todos los elementos que las componen, tales como: Fotografías, material audiovisual, video en lenguaje de señas colombiano, fonogramas, audio descripción, audio recorrido, textos, publicaciones, ilustraciones, música, y en general todo el contenido que sea sujeto de protección por el derecho de autor conforme a la normatividad que regula la materia en Colombia.

8 HABEAS DATA - PROTECCIÓN DE DATOS

En el evento que con ocasión de aplicar para el fortalecimiento sea necesario recoger información que tenga la condición de “datos personales”, las comercializadoras y los aliados se obligan a garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la regulen, adicionen o complementen.

Para este efecto, previa información o notificación al titular de la información sobre las finalidades para la cual se recoge la información, la parte que la recoja, debe obtener las autorizaciones para el tratamiento de los datos que sean o vayan a ser entregados a la otra parte con ocasión del fortalecimiento a la comercializadora, informando a los titulares de la información en caso que esta sea transferida a los aliados, que esto se hace en cumplimiento a lo requerido en el marco del convenio que da origen a esta convocatoria.

Estas autorizaciones deberán ser otorgadas por los titulares de la información a la parte respectiva y en ellas se debe indicar que se autoriza a la parte según corresponda, en su calidad de responsable del Tratamiento para que comparta la información con la otra parte, quien tendrá también la condición de Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados.

CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Lo anterior para efectos de las bases de datos que los aliados deban administrar y registrar bajo su cuenta y riesgo y conforme a las obligaciones que les atañen respecto del Tratamiento de los datos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y disposiciones legales vigentes aplicables.

9 VIGENCIA

La presente convocatoria “Comercializadoras Agroindustriales más Productivas Fase 1 Inscripción y manifestación de interés” rige a partir de su lanzamiento que es el 23 de enero de 2024 y finalizará el 06 de febrero de 2024.

10 CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA

#	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento de convocatoria.	23 de enero de 2024
2	FASE 1 - Inscripción y manifestación de interés.	23 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024
3	Preguntas y respuestas (dentro el periodo de inscripciones, hasta 7 días antes del cierre.	31 de enero de 2024
4	FASE 2 - Verificación de requisitos habilitantes - Evaluación y pre selección.	15 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024
5	Preguntas y respuestas (dentro el periodo de inscripciones, hasta 7 días antes del cierre.	23 de febrero de 2024
6	FASE 3 - Selección.	20 de marzo de 2024 al 12 de abril de 2024

CONVOCATORIA
COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS
FASE 1. INSCRIPCIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS